



Independencia, 28 de Marzo del 2018

ACUERDO DE CONCEJO - N° 000017 - 2018 - MDI

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 28 de marzo del 2018, el Informe N° 039-2018-GPPR/MDI de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el Informe Legal N° 082-2018-GAL/MDI de la Gerencia de Asesoría Legal y el Memorando N° 583-2018-GM/MDI de la Gerencia Municipal, relacionado con la solicitud de aprobación del Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo prescrito en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 53° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertado de su jurisdicción. El Presupuesto Participativo forma parte del Sistema de Planificación;

Que, por otro lado, los numerales 14 y 34 del artículo 9° y la Décimo Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", disponen como atribución del Concejo Municipal, la de aprobar normas que garanticen la efectiva participación vecinal, reglamentar los espacios de participación y regular mediante ordenanza los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos;

Que, la Ley N° 28058 "Ley Marco del Presupuesto Participativo" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2009-EF, establecen las disposiciones orientadas a lograr la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación de los Presupuestos Participativos, desarrollados en armonía con los planes de desarrollo concertados;

Que, mediante Ley N° 29298, modificatoria de la Ley N° 28056 "Ley Marco del Presupuesto Participativo", establece que los presupuestos participativos locales distritales incluyen programas y proyectos de impacto para su ámbito; asimismo, las fases y actividades que se requieren para el mejor cumplimiento del proceso, considerando la realidad territorial, serán reguladas por ordenanza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 se aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", de carácter general y permanente, el cual es de alcance y aplicación de los Gobiernos Locales;

Que, con la Ordenanza N° 321-2015-MDI se aprobó el "Reglamento Marco del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Independencia", en cuyo Artículo Segundo se encargó al Concejo Municipal la aprobación del Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo;

Que, por otro lado, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 378-2016-GM/MDI se aprobó la Directiva N° 021-2016-GM/MDI "Normas Internas para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en la Municipalidad Distrital de Independencia", con la finalidad de implementar los mecanismos conducentes para lograr el cumplimiento oportuno y articulado de cada una de las Fases del Proceso del Presupuesto Participativo, en el contexto de la implementación del Presupuesto por Resultados en la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, en este contexto, del Informe N° 039-2018-GPPR/MDI se desprende que a pesar de los cambios que se han dado en la Programación de las Inversiones con la entrada en vigencia del D.L. 1252 Ley que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE y que deroga a la anterior Ley 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP; el proceso del Presupuesto Participativo debe continuar, siendo esto confirmado por el Ministerio de Economía y Finanzas por lo que el Equipo Técnico ha elaborado el Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2019, que considera el desarrollo de cada una de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



las Fases de este importante proceso participativo;

Que, la Gerencia de Asesoría Legal en el Informe Legal N° 82-2018-GÁL/MDI, luego de realizar el análisis correspondiente, opina en forma favorable la aprobación del mencionado Cronograma por el Concejo Municipal, conforme a lo establecido por el Artículo Segundo de la Ordenanza N° 321-2015-MDI, a efectos de cautelar los plazos que establece el Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que es respaldado por la Gerencia Municipal en el Memorando N° 583-2018-GM/MDI;

Que, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por el Art. 9° numeral 11, Art. 39° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto por UNANIMIDAD de los señores Regidores presentes, José Luis Vilca Vega, Víctor Raúl Zarate Ynfantes, Emiliano Muñoz Vergara, Edith Betty Martínez Mendoza, Joel Terán Cabanillas, Pedro Poma De La Cruz, Delia Salazar Araujo, Wilmer Flores Astorayme, Grover Tamara Sarmiento, María del Carmen Valencia Casas y Jhon Erick Zarate Aliaga y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de Sesión de Concejo, acordó lo siguiente:

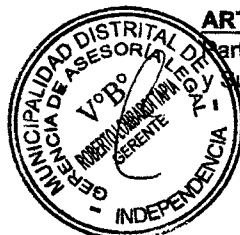
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Independencia, el mismo que forma parte del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General su notificación, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y la Comunicación su publicación en el portal institucional www.muniindependencia.gob.pe y a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Participación Vecinal su difusión a nivel distrital.

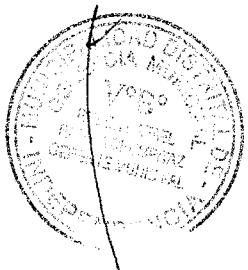
ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y al Equipo Técnico del proceso del Presupuesto Participativo 2019 la implementación del Cronograma de Actividades, quienes contarán con el apoyo de las Gerencias Sub Gerencias según el ámbito de sus funciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
[Signature]
MARÍA GERALDINE CASTILLO BAUTISTA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
[Signature]
EVANS R. SIEMENES OCAÑA
ALCALDE



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

SECUENCIA DEL PROCESO	LUGAR	FECHA	HORA
FASE 1: PREPARACION			
1. Comunicación y difusión masiva	Distrital	02 Abril al 02 Mayo 2018	08.00 a 16.00
2. Convocatoria y Registro de Agentes Participantes	Distrital	02 Abril al 02 Mayo 2018	08.00 a 16.00
3. Capacitación de Agentes Participantes:		10 y 11 Mayo 2018	
- Organizaciones Sociales de Base / Mujeres	Coliseo Perú Japón	10 Mayo del 2018	15.00 a 17.30
- Niños y Adolescentes			
- Eje Zonal La Unificada			
- Eje Zonal El Ermitaño			
- Eje Zonal Independencia			
- Eje Zonal Tahuantinsuyo			
- Eje Zonal Túpac Amaru	Coliseo Perú Japón	11 Mayo del 2018	18.00 a 21.00
- Eje Zonal Franja Industrial - Comercial			
FASE 2: CONCERTACION			
2.1. Desarrollo de Talleres de Trabajo:			
2.1.1 Identificación y Priorización de Problemas :			
2.1.2. Propuesta Técnica de Proyectos:			
Presentación de Proyectos del Programa Multianual de Inversiones PMI			
- Organizaciones Sociales de Base / Mujeres	Coliseo Perú Japón	17 Mayo del 2018	15.00 a 17.30
- Niños y Adolescentes			
- Eje Zonal La Unificada			
- Eje Zonal El Ermitaño			
- Eje Zonal Independencia			
- Eje Zonal Tahuantinsuyo	Coliseo Perú Japón	18 Mayo del 2018	18.00 a 21.00
- Eje Zonal Túpac Amaru			
- Eje Zonal Franja Industrial - Comercial			
Elección de los Miembros del Comité de Vigilancia, en cada Taller		17 y 18 de Mayo del 2018	
Rendición de Cuentas PP 2017	Coliseo Perú Japón	20 Mayo del 2018	09.00 a 13.00
FASE 3. FORMALIZACION			
3.1 Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados	Coliseo Perú Japón	27 Mayo del 2018	09.00 a 13.00
3.1.1 Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional (Acta de Acuerdos y Compromisos)	Coliseo Perú Japón	27 Mayo del 2018	09.00 a 13.00
3.1.2 Juramentación del Comité de Vigilancia PP 2019	Coliseo Perú Japón	27 Mayo del 2018	09.00 a 13.00
MUNICIPALIDAD DE METROPOLITANA DE LIMA			
4. COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO			
Presentación de propuestas en el Presupuesto Participativo 2019 de la Municipalidad Metropolitana de Lima	Municipalidad Metropolitana de Lima	Gestión 2018	09.00 a 16.00

